



Universidad Nacional

de

Expte. 21-07-41585.-

Córdoba

República Argentina

VISTO la presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de su Declaración de fecha 1° de marzo del 2007, repudia las manifestaciones efectuadas en la carta firmada por el Ab. Carlos Giavay Weiss y publicada en el Diario La Voz del Interior el día martes 27 de febrero de 2007, en su carácter de Abogado y de ex Secretario de Asuntos Estudiantiles de la mencionada Facultad; teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Adherir en todos sus términos a la Declaración efectuada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por los motivos expuestos precedentemente, y que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS  
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SIETE.**

gc

**Prof. Ing. FELIX R. ROCA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**92**



21-07-41585

REPUBLICA ARGENTINA



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La carta firmada por el Ab. Carlos Giavay Waiss y publicada en el Diario La Voz del Interior el pasado martes 27 de febrero del corriente año, en su carácter de Abogado y de ex Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que este joven egresado de la Facultad de Derecho de la UNC afirma a prima facie de una manera injuriosa para con los integrantes de toda la comunidad universitaria que la Institución está inmersa en una profunda crisis económica, moral y académica; y a continuación señala diez puntos que a su criterio son los problemas sin solución hasta ahora y que él desde estudiante ha tomado nota;

Sin perjuicio de reconocer la excelencia de otras universidades, no es dable aceptar ninguno de los puntos que señala el autor de la carta, ya que en todos los casos se trata de críticas que sólo se basan en el desconocimiento del autor de la realidad universitaria y de las distintas unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, pues el firmante, que es abogado, habla desde la ignorancia, ya que nada sabe este joven graduado de lo que ocurre en el CEA, en FAMAFA, en Medicina, Odontología, Psicología, Ciencias Agropecuarias, Arquitectura, Ciencias Exactas, etc., realidades que además de desconocer totalmente no tiene ninguna capacidad, preparación o idoneidad para merituar;

Lo más grave es que firma la nota como ex Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, por lo que nos preguntamos qué hizo cuando él estuvo en la gestión?, qué denuncia realizó?, qué concursos presenció o en cuales participó?, qué trabajos de investigación conoce y cual es su autoridad científica para evaluarlos?, cuáles son los mercados negros de compra de votos y cual fue su conocimiento en dicho mercado?, cuáles son las auditorias que él conoce? y cuales serían las críticas concretas, etc.;

Los integrantes del Consejo Directivo con nuestras limitaciones, nuestras capacidades, nuestras ideas y diferentes propuestas, estamos comprometidos con el mejoramiento de la Facultad de Derecho y somos absolutamente respetuosos del disenso y del debate; asimismo, aceptamos la crítica pero repudiamos que quien participó en la gestión realice una descalificación total de la organización de la que formó parte y nada hizo para mejorarla;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
DECLARA:**

**Art. 1º.-** Repudiar las manifestaciones de que se trata.

**Art. 2º.-** Dése copia y oportunamente; archívese.

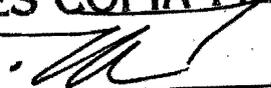
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN  
DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**ES COPIA FIEL**

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA